



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 5113

BUENOS AIRES, 05 MAY 2016

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-9044-15-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SANTIAGO SAENZ S.A. con RNE Nº 170030236, solicita la autorización para el fraccionamiento del producto denominado Espirales repelentes contra mosquitos, Marca X5, inscripto mediante certificado de RNPUD Nº1020069, bajo la categoría de venta libre en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 45 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº

LD
cor
A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

5113

1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma SANTIAGO SAENZ S.A. titular del producto Espirales repelentes contra mosquitos, marca X5 con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°:170030236 la ampliación de las actividades como fraccionador del producto mencionado cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 01020069 que forma parte de la presente disposición.

ARTICULO 2º.- Autorícense los rótulos de fs. 23 y 42 para los contenidos netos de 50g y 150g respectivamente que se desglosan y forman parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 1020069 otorgado por Expediente N° 1-47-0000-4312-15-5.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al

↪
3
2



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5113

interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición,
del certificado de RNPUD y de los rótulos autorizados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-0000-9044-15-1

DISPOSICIÓN N°:

LD

26

5113


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

1020069

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **ESPIRALES REPELENTES CONTRA MOSQUITOS**
2. Marca: **X5**
3. Origen: **INDONESIA**
4. Principios Activos: **METOFLUTHRIN 0,1 %**
5. Forma de Presentación: **FLOW PACK/SOBRE DE CONT. NETO 50G Y 150G. CAJA DE CARTULINA POR 24 Y 36 SOBRES.**
6. Venta: **VENTA LIBRE**
7. Titular del Producto: **SANTIAGO SAENZ S.A.**
8. Domiciliado en: **CALLE LATERAL OESTE S/N - PARQUE INDUSTRIAL SALTA - SALTA - SALTA**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 170030236**
FRACCIONADOR: **RNE N° : 170030236 SANTIAGO SAENZ S.A.**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-009044-15-1.

5113

Disposición N°:

Fecha: **05 MAY 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 08/06/2015.

L.D.

[Firma manuscrita]

Dr. ROBERTO LEEZ
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable



13

97-09 - 1-47-0000 - 0044-15-1

LINEA JOAN MANUEL
DNI Nº 98.908.248
APODERADO

Fam. MARIA JOSÉ SÁNCHEZ
Directora de
de Productos
A.N.M.A.T.

12 ESPIRALES
MATA MOSQUITOS

Mantener fuera del alcance
de los niños.
Antes de su uso lea atentamente
las instrucciones del rótulo.
Insecticida de uso doméstico



12 ESPIRALES MATA MOSQUITOS



NUEVA FÓRMULA



INSTRUCCIONES: Suspenda el mosquitoero o reemplazelo lo antes posible en la entrada del dormitorio, luego colóquelo en posición horizontal y encienda el sistema de modo que la espiral emita sonido en forma.

PRECAUCIONES: Mantenga su hogar, ambiente fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Mantenga el producto en su envase original. Este sistema emite sonido y vibraciones para atraerlos, atraerlos de dentro, ablandarlos y eliminarlos con las espirales. No en presencia de personas débiles, embarazadas o con problemas respiratorios. Mantenga la cámara a una distancia mínima de 2 m. del punto de operación del sistema. Cuando haya mosquitos, retire el sistema de la cámara o los cuartos de agua. Suspenda la operación cuando los mosquitos hayan sido eliminados y volver a utilizar.

ADVERTENCIA: Evite que este producto llegue a la no intención de la información. Se deberá evitar los riesgos de contaminación por la actividad de los mosquitos.

EFECTOS ADVERSOS: Importante: Veneno. En caso de exposición no provocar el vómito que puede irritar el estómago y causar náuseas y al mismo tiempo el asma o la bronquitis, si se respira el producto. Leer a la persona a un lugar ventilado. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua y jabón. En caso de contacto con los ojos lavar con abundante agua. Consulte en caso de intoxicación: Argentina: Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0909 (horario oficina). Chile: Centro de Información Toxicológica de la Universidad Católica 507122 07-220-3000. Paraguay: Emergencia Médica 099-71 30432 Centro de Toxicología 099-70 229712

IMPORTADO POR: BOLIVIA: Importado y Distribuido por: Mesta Import-Export S.R.L. (Grupo Mesta) P. 1274 1871 Suiza, Cruz-Bolivia, Tel. 061-3-348 1001. Paraguay: MESA S.A. - ASES Import - Export Uruguay, Avenida Chileana, Calle Avenida 17 km. 16 de November en Yacuti - Suiza - Tel. 099-3-348 1001. CHILE: Centro Nacional de Intoxicaciones, Barrio Ancha 2038, Atacama, Tel. 02-22-224 1925. (ALBUQUERQUE) Importado y Distribuido por: Intoxico S.A. R.U.C. 0793100-1. República Rica 1040 Ave. Pinar, Acajutlán - Paraguarí. Atención al consumidor 099-11 8020. República Argentina (ver anexo).

Grupo químico: Pirifosforo (ver anexo) Metilaldrin
Acción: Antifebrombica, insecticida sinérgico.
Composición: Metilaldrin 0,05% + P.P.P. 0,05% c.c.p. 100 mg/P
Grado de toxicidad: Clase II (CA50). Veneno de uso doméstico.
Vida útil: 2 años. Fecha de caducidad: 1/30 de Mayo (ver anexo)
S.N.E. 1 19839126, R.U. P.U.S. 7038947
Antes de usar lo elaboraremos las instrucciones del rótulo. Evitable de uso doméstico.
Distribuido por: PE Mega Arbo Perfora. A Cost Rica Nº 148 kg.
Novel N. D. 0181 Casa Canal Nos. Sotomayor, Santiago 1963.
Procedente y comercializado por: Santiago Sastre S.A.
Av. Chacabuco Calle Isabel Ocho S/A. CP 4403138.
Buenos Aires - Argentina. Servicio de Atención al cliente 04 (027) 4611888



Mantener fuera del alcance
de los niños.
Antes de su uso lea atentamente
las instrucciones del rótulo.
Insecticida de uso doméstico.

12 ESPIRALES
MATA MOSQUITOS



12 ESPIRALES
MATA MOSQUITOS

ALTO PODER
MAYOR DURACIÓN

Antes de usar lea atentamente
las instrucciones del rótulo.
Insecticida de uso doméstico

PEMO NETO 150g.
ORIGEN INDONESIA
REGISTRADO EN ARGENTINA



Mantener fuera del alcance
de los niños.
Antes de su uso lea atentamente
las instrucciones del rótulo.
Insecticida de uso doméstico.

12 ESPIRALES
MATA MOSQUITOS

100-07-001
Santiago Sastre S.A.
ARIEN E. CÁRTEZ
INGENIERO QUÍMICO - M.P. 0028
DIRECTOR TÉCNICO

Av. Duran 502 Calle Los Olivos 54
Santiago
Tel. 022-4311880
Sds. - Argentea



04 (387) 4311880

